

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Sistema Híbrido Isabela – Fase II
MEM-KfW-LPI-2022-001

País: República del Ecuador

Contratante: Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Dirección del Contratante: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito-Ecuador

Financiador: KfW Bankengruppe (KfW)

Título del Proyecto: Proyecto Energías Renovables en las Islas Galápagos - Sistema Híbrido Isabela

Título del Contrato: Servicios de Consultoría/Fiscalización para la Ejecución de la Ampliación de la Planta Híbrida Isla Isabela

No. de Aporte Financiero: BMZ 2001 66 744

Sector: Energía Renovable y Cambio Climático

Tipo de anuncio: Precalificación

KfW's procurement number of the contract to be procured: BMZ200166744/KfW506868

Detalles de la aplicación/presentación de la Solicitud

Fecha límite: 12 de Enero de 2023.

Dirección de entrega: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito, Piso 8 / Subsecretaría de Generación y Expansión de la Energía Eléctrica.

Idioma: Para el proceso licitatorio y toda la documentación el idioma oficial es el Castellano.

Presentación de la Solicitud: en un (1) ejemplar original y dos (2) copias.

Descripción del Proyecto/contenido del contrato, contexto, marco de tiempo e información adicional

El Gobierno de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Energía y Minas con el apoyo financiero del KfW de Alemania, dispone de una donación de 4,4 millones de Euros para llevar a efecto la ampliación de la Planta Híbrida Isabela – Fase I, que actualmente tiene una capacidad de 1,62MW biodiesel, 0,95MWp solar fotovoltaico y un sistema de almacenamiento de energía de 330 KWh.

Con la ampliación se espera incrementar la planta solar fotovoltaica en 1 MWp y el sistema de almacenamiento de energía entre 2,2 a 4,4 MWh; infraestructura que debe ser interconectada con el sistema de control automático de la planta actual.

Los aportes están destinados a la contratación de una empresa que bajo la modalidad de un contrato llave en mano realice la Ingeniería, Aprovisionamiento, Construcción y Puesta en Marcha (EPC), de la infraestructura de ampliación de la Planta, y posteriormente se contratará la interconexión de dicha ampliación con la Planta actual. Así también, los aportes consideran, a través del presente proceso licitatorio, la contratación de una empresa Consultora que se encargue de la preparación de las especificaciones técnicas y de los documentos de licitación para los procesos de contratación de la ampliación y de la interconexión, de la fiscalización de las obras, y del seguimiento y monitoreo de los períodos de responsabilidad por defectos de la ampliación y la interconexión.

El Solicitante podrá ser una entidad privada, una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), siempre y cuando demuestre idoneidad legal, financiera, técnica y experiencia en proyectos similares. Podrán participar en este proceso Solicitantes de todos los países, según las Directrices del KfW.

Los Solicitantes registrados podrán presentar sus solicitudes de aclaración hasta el 16 de diciembre de 2022. La preparación de las Solicitudes así como su presentación son de exclusiva responsabilidad de los Solicitantes. Las Solicitudes deberán ser entregadas en la dirección del contratante, hasta las 15:00 horas del 12 de Enero de 2023 (GMT-5, en Quito).

Las Solicitudes se abrirán en sesión pública, en presencia de los representantes de los Solicitantes que deseen asistir. La evaluación de las Solicitudes se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los documentos de Precalificación,

Dirección donde pueden obtenerse los pliegos de precalificación completos

Los potenciales Solicitantes podrán descargar el formulario de registro de la siguiente dirección <https://www.recursosyenergia.gob.ec/sistema-hibrido-isabela-fase-ii/>. Dicho formulario deberá ser enviado vía correo electrónico a la dirección oficial del proceso: hibrido.isabela2@energiayminas.gob.ec solicitando los documentos de precalificación. No se requiere pago alguno para obtener dicha documentación.

Texto con referencia a las directrices de licitación del KfW

El Proceso Licitatorio está sujeto a las *"Directrices para la contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios"* del KfW, ver <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/International-financing/KfW-DevelopmentBank/Publications-Videos/Publication-series/Guidelines-and-contracts/>